

ficial de la parte edificada y no edificada 560,39 metros cuadrados. Linda: Por la izquierda, entrando, en línea de 44,60 metros, con solar de don Francisco Mora Barroso; derecha, en otra línea igual con hotel «Villa Elvira» de don Roberto Maraury y Banedo, y fondo, en línea de 11,85 metros con terrenos de don Antonio Barceló Blanco; su fachada mira al norte, en línea de 13,28 metros. Consta de planta baja de dicha edificación de pozo, jardín, vestíbulo, «hall», comedor, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño, garaje, patio y otras dependencias, y la planta alta de dormitorio y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga al tomo 501, folio 122, finca 5.937.

Dado en Málaga a 12 de febrero de 1998.—El Secretario, Antonio Casasola Tobía.—11.255.

MANRESA

Edicto

Don Ignacio Moncada Ariza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad y partido de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 157/1997, se siguen autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Purificación Fernández Castillo y don Antonio Sorroche Delgado, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura, la finca hipotecada que se dirá, habiéndose señalado para el remate de la primera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de abril de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en el Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar la segunda, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate que será del 75 por 100 del tipo pactado en la escritura, señalándose para el remate, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de mayo de 1998, a las doce treinta horas.

Para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, se ha acordado celebrar la tercera, sin sujeción a tipo, señalándose para el remate, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de junio de 1998, a las doce treinta horas, con las restantes condiciones que las anteriores, excepto que el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

Finca objeto de la subasta

Departamento número 3, vivienda de la izquierda, entrando, tipo dúplex, sita en las plantas primera y segunda, de superficie, entre ambas plantas, 90 metros cuadrados, con su correspondiente distribución interior, que forma parte del edificio sito en Manresa, pasaje de la Merced, número 25. Linda, según la orientación del total edificio: Al frente, con el pasaje de la Merced; a la derecha, entrando, en parte con caja y rellano de la escalera y en parte con el departamento número 2; al fondo, con finca de don Antonio Serrallonga, mediante terraza de uso exclusivo de este departamento, y a la izquierda, entrando, con finca de don Gabino Vera y esposa. Le corresponde en uso exclusivo una terraza sita en la parte posterior de la planta primera, de superficie 12 metros 95 decímetros cuadrados. Coeficiente: 30,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, tomo 2.031, libro 660, de Manresa, folio 50, finca número 31.369.

Tasada, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los deudores de las subastas señaladas, para el caso de resultar negativa la notificación en el domicilio designado.

Dado en Manresa a 28 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Ignacio Moncada Ariza.—El Secretario judicial.—11.218.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Ruiz Villén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Marbella,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 401/1995, se tramita procedimiento de ejecutivo, a instancias de «Unicaja, Sociedad Anónima», contra don Cristóbal Ortega Quirós y doña Amelia Díaz Villegas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igual-

mente, para notificación a los mismos del triple señalamiento del lugar día, hora y tipo de las subastas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 236. Apartamento número 1. Está situado en la planta segunda, portal E, del edificio bloque número 5, enclavado en la finca de «Nueva Andalucía», de este término municipal de Marbella. Consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Ocupa una superficie construida de 70 metros 18 decímetros.

Finca registral número 4.795 (antes número 4.388-A), tomo 1.015, libro 61, folio 141 del Registro de la Propiedad número 3 de Marbella.

Valor de tasación: 5.052.960 pesetas.

Dado en Marbella a 16 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Ruiz Villén.—11.276.

MARTEORELL

Edicto

Doña María Ángeles Cavedo Demangeot, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Martorell,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado al número de autos 25/1995, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Martí Camp, contra don Francisco López Infante y don Eduardo López Infante, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Subentidad número 32. Inmueble radicado en término de Esparraguera en el interior del «Área Industrial Can Sedó», en el polígono 4 de la misma y señalado en él con la letra A.4. Compuesta en parte de planta baja, con una superficie construida aproximada de 285 metros 70 decímetros cuadrados; con un patio por la parte norte, de unos 84 metros, en línea paralela equidistante 3 metros a la edificación a todo lo largo del lindero norte; y dos plantas altas, con una superficie de 622 metros cuadrados cada una. El conjunto es parte de una casa con porche originariamente dedicada a Gerencia, y compuesta de parte de planta baja, patio anexo y dos plantas con las superficies indicadas. Dicha casa aparece dividida en diversas dependencias acordes con su uso originario. Linda: Frente o suroeste, con vial del área y con inmueble F6-F7; derecha o norte, con resto de finca registral 226, de «Manufacturas Sedó, Sociedad Anónima»; izquierda o sur, con subentidad número 32, en planta baja y vial en plantas altas, y fondo u oeste, con vial del Área. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.174, libro 150, folio 13, y constituye la finca número 10.683.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Vila, número 25, quinta planta, el día 29 de abril de 1998, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 16.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala el día 28 de mayo de 1998, a las doce horas, para la celebración de la segunda subasta, para la que servirá el 75 por 100 del tipo de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Martorell a 5 de febrero de 1998.—La Juez, María Ángeles Cavado Demangeot.—La Secretaría.—10.913.

MENORCA

Edicto

Don José María Escribano Laclériga, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ciutadella de Menorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 13/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Promociones Menorca Sur, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0410/000/18/0013/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de mayo de 1998, a

las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Local comercial situado en la planta sótano del bloque 9, señalado con el número 14 de orden del total complejo y con el número 4As del bloque del que forma parte; tiene una superficie, aproximada, de 76 metros cuadrados, sin incluir la parte proporcional de elementos comunes, y linda: Frente, zona común; derecha, con local 3As; izquierda, con local 5As, y fondo, con pared de cerramiento. Tiene una cuota de participación del 1,63 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca, libro 489, tomo 1.574, inscripción segunda, finca número 21.191.

Urbana.—Local comercial situado en la planta sótano del bloque 9, señalado con el número 15 de orden del total complejo y con el número 5As del bloque del que forma parte; tiene una superficie de 76 metros cuadrados, aproximadamente, sin incluir la parte proporcional de elementos comunes, y linda: Frente, zona común; derecha, con local 4As; izquierda, con local 6As, y fondo, con pared de cerramiento. Tiene una cuota de participación del 1,63 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca, libro 489, tomo 1.574, inscripción segunda, finca número 21.193.

Urbana.—Local comercial situado en la planta sótano del bloque 9, señalado con el número 16 de orden del total complejo y con el número 6As del bloque del que forma parte; tiene una superficie, aproximada, de 76 metros cuadrados, sin incluir la parte proporcional de elementos comunes, y linda: Frente, con zona común; derecha, con local 5As; izquierda, con local 7As, y fondo, con pared de cerramiento. Tiene una cuota de participación del 1,63 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca, al libro 489, tomo 1.574, inscripción segunda, finca número 21.195.

Urbana.—Local comercial situado en la planta sótano del bloque 9, señalado con el número 17 de orden del total complejo y con el número 7As del bloque del que forma parte; tiene una superficie, aproximada, de 77 metros 52 decímetros cuadrados, sin incluir la parte proporcional de elementos comunes, y linda: Frente, con zona común; derecha, con local 6As; izquierda, pared de cerramiento, y fondo, dicha pared de cerramiento. Tiene una cuota de participación del 1,69 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca, libro 489, tomo 1.574, inscripción segunda, finca número 21.197.

Urbana.—Local comercial situado en la planta sótano del bloque 10, señalado con el número 25 de orden del total complejo y con el número 1-2Bs del bloque del que forma parte; tiene una superficie construida, aproximada, de 155 metros 4 decímetros cuadrados, sin incluir la parte proporcional de elementos comunes, y linda: Frente, zona común; derecha, con local número 3Bs; izquierda, con zona común, y fondo, con pared de cerramiento. Tiene una cuota de participación del 2,87 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca al libro 489, tomo 1.574, inscripción segunda, finca número 21.213.

Urbana.—Local comercial situado en la planta sótano del bloque 10, señalado con el número 28 de orden del total complejo y con el número 5-6Bs del total bloque del que forma parte; tiene una superficie construida, aproximada, de 152 metros 50 deci-

metros cuadrados, sin incluir la parte proporcional de elementos comunes, y linda: Frente, zona común; derecha, con local 7Bs; izquierda, con local 4Bs, y fondo, con pared de cerramiento. Tiene una cuota de participación del 2,83 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca al libro 489, tomo 1.574, inscripción segunda, finca número 21.219.

Urbana.—Local comercial en planta baja del bloque 10, señalado con el número 30 de orden del total complejo y con el número 1B del bloque del que forma parte; tiene una superficie construida, aproximada, de 79 metros 4 decímetros cuadrados, sin incluir la parte proporcional de elementos comunes, y linda: Frente, zona común; derecha, con local número 2B; izquierda, con zona común, y fondo, con zona ajardinada. Tiene una cuota de participación del 2 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca al libro 489, tomo 1.574, inscripción segunda, finca número 21.223.

Urbana.—Local comercial en planta baja del bloque 10, señalado con el número 31 de orden del total complejo y con el número 2B del bloque del que forma parte; tiene una superficie construida de 76 metros cuadrados, aproximadamente, sin incluir la parte proporcional de elementos comunes, y linda: Frente, con zona común; derecha, con local número 3B; izquierda, con local número 1B, y fondo, con zona ajardinada. Tiene una cuota de participación del 1,90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca al libro 489, tomo 1.574, inscripción segunda, finca número 21.225.

Urbana.—Local comercial situado en la planta baja del bloque 10, señalado con el número 33 del total complejo y con el número 4B del bloque del que forma parte; tiene una superficie construida, aproximada, de 76 metros cuadrados, sin incluir la parte proporcional de elementos comunes, y linda: Frente, con zona común; derecha, con local número 5-6B; izquierda, con local 3B, y fondo, con zona ajardinada. Tiene una cuota de participación del 1,90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca al libro 489, tomo 1.574, inscripción segunda, finca número 21.229.

Urbana.—Local situado en planta primera del bloque 10 y con el número LC-2 del bloque del que forma parte; tiene una superficie aproximada de 47 metros cuadrados, y linda: Frente, pasillo; derecha, LC-1; izquierda, LC-3, y fondo, zona común. Número 75 de orden. Tiene una cuota de participación del 0,85 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca al libro 499, tomo 1.585, inscripción segunda, finca número 21.740.

Urbana.—Local situado en planta primera del bloque 10, señalada con el número 76 de orden del complejo y con el número LC-3 del bloque del que forma parte; tiene una superficie, aproximada, de 47 metros cuadrados, y linda: Frente, pasillo; derecha, LC-2; izquierda, LC-4, y fondo, zona común. Tiene una cuota de participación del 0,85 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca al libro 499, tomo 1.585, inscripción segunda, finca número 21.742.

Urbana.—Local situado en la planta primera del bloque 10, señalada con el número 77 de orden del complejo y con el número LC-4 del bloque del que forma parte; tiene una superficie, aproximada, de 47 metros cuadrados, y linda: Frente, pasillo; derecha, LC-3, e izquierda y fondo, con zona común. Tiene una cuota de participación del 0,85 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca, libro 499, tomo 1.585, inscripción segunda, finca número 21.744.

Las descritas fincas están sitas en Ciutadella de Menorca, avenida Levante, sin número, urbanización «Cap d'Artruix».

Tipo de subasta:

Para la finca número 21.191: 4.960.000 pesetas.
Para la finca número 21.193: 4.960.000 pesetas.
Para la finca número 21.195: 4.960.000 pesetas.
Para la finca número 21.197: 5.060.000 pesetas.
Para la finca número 21.213: 16.860.000 pesetas.